



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA**
Secretaría

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ,
Compulsa la siguiente,**

COPIA

"ACTA NÚMERO 015

"(1 de marzo de 2018)

"SALA PLENA ORDINARIA

**"PRESIDENCIA DE LA HONORABLE MAGISTRADA
"DOCTORA PAOLA ANDREA ARCILA SALDARRIAGA**

".....

=====

"SALA PLENA ORDINARIA

"Hoy jueves uno (1) de marzo de dos mil dieciocho (2018), a las once de la mañana (11:00 a.m.), se reunieron los Honorables Magistrados que integran el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué, en sesión ordinaria de SALA PLENA para tratar los asuntos relacionados en el contenido anterior; comparecieron los siguientes Magistrados:

".....

"QUÓRUM

"Verificado el quórum la Presidente declara abierta la sesión y reitera el orden del día para proceder a su cumplimiento.

"Se deja constancia que el quórum deliberatorio, decisorio y necesario, es de diez (10) Magistrados (Art. 13 del acuerdo 10715 del Consejo Superior de la Judicatura).

".....

"IV.- NOMBRAMIENTO - JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VENADILLO.

A partir del 7 de marzo de 2018.

"El Secretario INFORMA que la titular de ese despacho doctora ISABEL INDIRA MOLINA ARIZA, en Acta 13 de febrero 22 de 2018, fue designada como Juez Primera Penal del Circuito de Ibagué, a partir del 7 de marzo de 2018, inclusive; nombramiento que aceptó.

"POSTULACIÓN

"La Sala postula a la doctora **LINA MAGALY AVENDAÑO SÁNCHEZ**. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, es declarado electo por unanimidad como Juez Primera Promiscuo Municipal de Venadillo, EN ENCARGO a partir del 7 de marzo de 2018, inclusive, y EN PROVISIONALIDAD una vez sea confirmada en el cargo.

"La doctora AVENDAÑO SÁNCHEZ, tiene propiedad en el interior de la Rama Judicial, como SECRETARIA en el Juzgado Promiscuo Municipal de San Luis; por esta razón el nombramiento se hace "en encargo" y "en provisionalidad" (Art. 132 Ley 270 de 1996, y lo acordado en Sala Plena ordinaria del 30 de mayo de 2013, según Acta 035).

"Hágase saber a la interesada, a la Dirección Seccional de Administración Judicial y al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, para lo de su competencia.

".....

"En consecuencia, la Presidente siendo las 11:58 a.m., declara terminada la sesión.



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ TOLIMA
Secretaría

(fdo.) "PAOLA ANDREA ARCILA SALDARRIAGA"
"Presidente.

(fdo.) "FREDY CADENA RONDÓN"
"Secretario.

La anterior es fiel transcripción de su original.

Ibagué, martes trece (13) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario.